

Francisco de la Cruz Manuel Roban  
y Juan de Dios Francisco Jimenez  
y Juan de la Cruz

D. Josef Navin  
y Ruiz Davalos

Manuel Roban

D. Juan de la Cruz  
y Ruiz Davalos

Manuel Roban  
y Ruiz Davalos

testam<sup>o</sup> de Fran<sup>co</sup> Martimer Lufan En<sup>no</sup> el Rey<sup>no</sup>  
Senor publico el numero y Aun<sup>ta</sup>m<sup>to</sup> desta villa  
& Ci<sup>udad</sup> de Caceres, que en el Celebrado oy dia de  
la fecha, ante los señores Jueces han Compuesto y  
echo notoria y leído ala letra la Real Pragmatica  
d<sup>ta</sup> m<sup>o</sup> de esta nue<sup>va</sup> Regla para Contemas  
y Castigas la vagancia de los que hasta aqui se  
han conocido con el nombre de Gitanos o Castellanos  
nuevos y para q<sup>e</sup> Conste donde donce Combenca  
en Cumplim<sup>to</sup> de lo mandado por el presente en  
esta villa de Caceres a P<sup>rimera</sup> de Enero de mil de  
quinientos ochenta y ocho

Manuel Roban  
y Ruiz Davalos

Decreto de Encomienda de la Comedia de Caceres  
de Caceres, de donde se ha de sacar los tres  
reps. de la Comedia de Caceres, en  
Apuntes para ser con los tres pros de

